



Municipalidad de Angol

El Angel que todos queremos

AUTORIZACIÓN N° 0430

ANGOL, 29 de mayo de 2024

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- g) Anexo N°215 de fecha 17 de abril de 2024, autorización para iniciar proceso de compras de Solicitud N°14 de fecha 12 de abril de 2024;
- h) Autorización, por el Administrador de Recursos Financieros con cargo a Subvención PIE;
- i) Cotización N° 2751-11-COT24 de fecha 18 de abril de 2024;
- j) Autorización N°0235 de fecha 22 de abril de 2024 que Autoriza Orden de Compra N°2751-11-AG24;
- k) Boleta de Honorarios generada por la Profesional Neuróloga;
- l) Historial de Orden de Compra 2751-11-AG24;

CONSIDERANDO:

La necesidad de generar una nueva Orden de Compra para regularizar el pago de 19 evaluaciones neurológicas para alumnos(as) con necesidades educativas especiales del Colegio Diego Dublé Urrutia de Angol, con cargo PIE.

AUTORIZACIÓN:

1. Autorizase la Orden de Compra N°2751-34-AG24 a CAROLINA ESTEFFANIE VALDERAS ORTEGA, RUT N° [REDACTED] por 19 evaluaciones neurológicas para alumnos(as) del Colegio Diego Dublé Urrutia de Angol, proveniente de Compra Ágil 2751-11-COT24.
2. Impútese los gastos correspondientes, con cargo a Subvención PIE, por el monto de \$791.350.- con un 13.75% impuesto retenido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.



PABLA CANTERO FUENTEALBA
ENCARGADA DE ADQUISICIONES
DEM ANGOL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DEM ANGOL

JEN/BGI/ACG/PCF/pcf

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago